



Expediente: 7284/15

Carátula: CREDIAR S.A. C/ ANDRADA PEDRO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: **DECRETO**Focha Danásita: 12/09/2024 - 00:00

Fecha Depósito: 12/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - ANDRADA, PEDRO JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES Nº: 7284/15



H104048070763

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ANDRADA PEDRO JOSE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE Nº 7284/15.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 10/09/2024 13:53.

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfiérase de la cuenta judicial n°562200003383012 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 37510 constituído por (\$ 31000 en concepto de honorarios netos y \$ 2480 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado OSTENGO RAUL HORACIO (CUIT 20266387025) MP 5130, a la cuenta del BANCO MACRO S.A N°314009417740176 CBU: 2850140230094177401761, perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . ICDCM — FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.